PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

Bogotá D.C., 21 de julio de 2026

PARA: **GABRIEL JOSÉ ROMERO SUNDHEIM**
Secretario General (E)

DE: **DANIEL ESTIVEN BERNAL AMOROCHO**
Profesional División Administrativa

ASUNTO: Evaluación Económica Proceso de Contratación SASI-005-2026

Respetado Doctor Romero,

En atención a la designación como verificador económico del proceso de la referencia, comedidamente remito el informe de evaluación de la propuesta económica de la Selección Abreviada con Subasta Inversa SASI-005-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION A NIVEL NACIONAL."**, con un presupuesto oficial de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00) incluido IVA y todos los impuestos, gastos, tasas y deducciones a que haya lugar, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 37126 del 17 de abril de 2026 por valor de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00) para la vigencia 2026, expedido por el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal de la Procuraduría General de la Nación.

Se precisa que, de conformidad con la **Adenda No. 5 del 19 de junio de 2026**, el techo del valor total de la oferta unitaria sumatoria de los precios unitarios de los 74 ítems en las cinco regiones, con y sin instalación, IVA incluido quedó fijado en **DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.119.829.773)**, valor que constituye la base de comparación para el análisis de precios artificialmente bajos del presente informe.

El día dieciséis (16) de julio de 2026 se procedió a publicar el informe final de verificación de requisitos habilitantes, en el cual se relacionaron las empresas habilitadas para participar en la subasta electrónica. Realizada la verificación de las propuestas económicas iniciales de precio presentadas, se encontró que todas las sociedades estaban habilitadas para participar en el evento de subasta, así:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

	LISTADO DE OFERENTES PRESENTADOS
1	DEICY BRAVO
2	SOLMETAL
3	CONSERDI GROUP SAS
4	MUEBLES ROMERO SAS
5	INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS SAS
6	CARLOS ANDRES GONZALES ORDUZ
7	DICY COMMERCE SAS
8	VM INNOVA
9	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS
10	CEI WARRIORS COMPANY SAS
11	OFIEXPORT SAS
12	CARVEPA SAS
13	TRADING MARKET COLOMBIA SAS
14	PEDRO PAEZ PINZON
15	GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
16	ESTANCOL SAS
17	MAXIMUEBLES JC SAS
18	BOSTONIA SAS
19	ADC DECORACIONES SAS
20	ACRYLUZ SAS
21	UT WE-02-2026
23	UT GRUPO OLAM CAPITAL
24	ALPHATIC SAS
25	IDEAS CAQUETA SAS
26	MAXIDISTRIBUCIONES
27	UT MILITARY MORASU 2025
28	SOLINOFF CORP
29	MAGNUS JM SAS
30	INVERSIONES GUERFOR SAS
31	ALPHA 360 SAS
32	COLCONDI SAS
33	MANUFACTURAS EL LIDER SAS
35	K10 DESING SAS
38	TALENTO COMERCIALIZADORA SA
39	SOLUCIONES METALICAS

El día 16 de julio de 2026 se llevó a cabo la Subasta Inversa Electrónica del proceso de Selección Abreviada con Subasta Inversa No. SASI-005-2026, en la cual participaron once (11) proponentes habilitados técnicamente. El evento de subasta fue aperturado a las 2:50 p.m. y en él fueron efectuados trece (13) lances en el tiempo dispuesto para el evento, así:

Proveedor	Proveedor (Usuario)	Fecha	Lance	Ahorros (Unidad)	Ahorros (Total)	Ahorros (%)	Primer Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance	Delta Primer Lance/ Último Lance (Total)	Delta % Primer Lance/ Último Lance
CONSERDI GROUP SAS	MANUEL OCTAVIO GARCIA GOMEZ	16/07/2026 15:19:53	513.780.603,79 COP	3.486.219.396,21 COP	3.486.219.396,21 C	87.16 %	586.340.370,00 COP	72.559.766,	72.559.766	14.12 %
ADC DECORACIONES SAS	JOSE GUILLERMO ORTEGA TORRES	16/07/2026 15:18:24	524.265.922,24 COP	3.475.734.077,76 COP	3.475.734.077,76 C	86.89 %	545.882.884,47 COP	21.616.962,	21.616.962	4.12 %
CARLOS ANDRES GONZALEZ	CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ GONZALEZ ORDUZ	16/07/2026 14:58:12	534.965.226,78 COP	3.465.034.773,22 COP	3.465.034.773,22 C	86.63 %	534.965.226,78 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
ADC DECORACIONES SAS	JOSE GUILLERMO ORTEGA TORRES	16/07/2026 14:30:57	545.882.884,47 COP	3.454.117.115,53 COP	3.454.117.115,53 C	86.35 %	545.882.884,47 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
Deicy Bravo Jojoa	DEICY BRAVO JOJOA	16/07/2026 14:30:42	574.613.562,60 COP	3.425.386.437,40 COP	3.425.386.437,40 C	85.63 %	574.613.562,60 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
CONSERDI GROUP SAS	MANUEL OCTAVIO GARCIA GOMEZ	16/07/2026 14:30:39	586.340.370,00 COP	3.413.659.630,00 COP	3.413.659.630,00 C	85.34 %	586.340.370,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
SOLMETAL	LUISA F SEPULVED	16/07/2026 14:30:34	651.489.300,00 COP	3.348.510.700,00 COP	3.348.510.700,00 C	83.71 %	651.489.300,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
ALPHATIC SAS	Jorge Luis Barrera Perdomo	16/07/2026 14:30:29	723.877.000,00 COP	3.276.123.000,00 COP	3.276.123.000,00 C	81.9 %	723.877.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
MAXIDISTRIBUCIONES	CRISTIAN ERAZO	16/07/2026 14:30:17	738.650.000,00 COP	3.261.350.000,00 COP	3.261.350.000,00 C	81.53 %	738.650.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
COLCONDI SAS	DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL	16/07/2026 14:30:16	810.000.000,00 COP	3.190.000.000,00 COP	3.190.000.000,00 C	79.75 %	810.000.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
IDEAS CAQUETA SAS	ANDERSON STIVENS GUERRERO CORTES	16/07/2026 14:30:14	935.000.000,00 COP	3.065.000.000,00 COP	3.065.000.000,00 C	76.63 %	935.000.000,00 COP	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
INVERSIONES ARCHIVOS Y SI	YOLANDA CARVAJAL SAAVEDRA	16/07/2026 14:30:09	1.100.000.000,00 COP	2.900.000.000,00 COP	2.900.000.000,00 C	72.5 %	1.100.000.000,00 C	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %
ACRYLUZ SAS	WILLIAM ALBERTO RUEDA RAMOS	16/07/2026 14:30:06	3.900.000.000,00 COP	100.000.000,00 COP	100.000.000,00 CO	2.5 %	3.900.000.000,00 C	0,00 COP	0,00 COP	0.00 %

Considerando los valores de los lances presentados durante el evento de subasta y el menor precio ofrecido en las ofertas económicas presentadas, y en aplicación de la metodología establecida en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), el Comité Verificador Económico requirió, mediante comunicación de fecha 16 de julio de 2026, a ocho (08) oferentes cuyos valores se encontraban presuntamente por debajo del umbral establecido, para que explicaran en detalle y soportaran por escrito las razones que justifican el valor ofertado. Bajo las mismas circunstancias y en la misma fecha, se solicitó de

forma independiente a otros tres (03) proponentes aclarar con precisión la presunción de precio artificialmente bajo, para un total de once (11) proponentes requeridos. Los proponentes requeridos fueron:

-CONSERDI GROUP S.A.S
-ADC DECORACIONES S.A.S
-CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
-DEICY BRAVO JOJOA
-SOLMETAL
-ALPHATIC S.A.S
-MAXIDISTRIBUCIONES S.A.S
-COLCONDI S.A.S
-IDEAS CAQUETÁ S.A.S
-INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S
-INVERSIONES GUERFOR S.A.S

Dentro del término otorgado, las siguientes sociedades **presentaron las explicaciones requeridas**, cuyo análisis se encuentra anexo al presente documento:

-CONSERDI GROUP S.A.S
-ADC DECORACIONES S.A.S
-CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ
-ALPHATIC S.A.S
-COLCONDI S.A.S
-INVERSIONES GUERFOR S.A.S

Las sociedades **MAXIDISTRIBUCIONES S.A.S e IDEAS CAQUETÁ S.A.S** radicaron escritos dentro del término en los que manifestaron no estar en capacidad de justificar el valor de sus lances, sin aportar ninguno de los soportes exigidos en el requerimiento. Por su parte, **DEICY BRAVO JOJOA, SOLMETAL e INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S** no allegaron respuesta alguna.

Respecto de las sociedades DEICY BRAVO JOJOA, SOLMETAL, MAXIDISTRIBUCIONES S.A.S, IDEAS CAQUETÁ S.A.S e INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S, no presentaron justificación del valor de los precios ofertados. Por su parte, la documentación allegada por los proponentes CONSERDI GROUP S.A.S, ADC DECORACIONES S.A.S, CARLOS ANDRES GONZALEZ ORDUZ, ALPHATIC S.A.S, y COLCONDI S.A.S, no cumplían con las condiciones para acreditar la suficiencia de su oferta económica, en los términos del documento “ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS AL REQUERIMIENTO DE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO”

En consecuencia, los proponentes se encuentran incursos en la causal de rechazo descrita en el numeral **5.4 Causas que dan lugar al rechazo de la oferta del pliego de condiciones definitivo, causal 16:** *"Cuando se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015"*, en concordancia con los supuestos (i) y (ii) del numeral 4.3 de la Guía CCE-EICP-GI-27, conforme a los cuales la Entidad debe rechazar la oferta cuando el proponente no presenta por escrito la aclaración o no envía la información solicitada.

Por lo expuesto, el comité evaluador económico recomienda:

La adjudicación del proceso de contratación con objeto: **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL"** al proponente **INVERSIONES GUERFOR S.A.S.** identificado con NIT 860.510.142-6 por el valor de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.000,00)** incluido IVA y todos los impuestos, gastos, tasas y deducciones a que haya lugar.

Cordialmente,

DANIEL ESTIVEN BERNAL AMOROCHO
Profesional División Administrativa